

DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCÁ

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS
DE LOS NNA YULIS MARIA GUZMAN MADRID SIM 33920649**

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CALARCÁ

DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF

CITA Y EMPLAZA

A l señor HÉCTOR MANUEL GUZMÁN MENDOZA y a la familia extensa de la adolescente YULIS MARIA GUZMAN MADRID, para que se presenten en la carrera 25 calle 39 Esquina, de Calarcá, Q, a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Calarcá del ICBF Regional Quindio con el fin de **NOTIFICARLES** Auto de Apertura, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, adelantado a favor de la adolescente antes mencionada.

Fijado el: 24 de marzo de
2021

Desfijar el: 31 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la Notificación.



MARIA CRISTINA MARIN RANGEL

Defensora de Familia